

VICEPRESIDENCIA DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y SEGURIDAD MINERA
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL DE MEDELLÍN PARME 052 DE 2024
PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCIÓN

Medellín (Ant), 28 DE NOVIEMBRE DE 2024

DESTINATARIO DE LA CITACIÓN:

- **JOSÉ DARIO URREGO, BENEFICIARIO LICENCIA DE EXPLORACIÓN L5676005**

RESOLUCIÓN: VSC-748 del 22/08/2024.

De acuerdo con el artículo 297 de la Ley 685 de 2001 –Código de Minas- y dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- y el artículo 18 numerales 3 y 5 de la Resolución 206 de 2013 de la Agencia Nacional de Minería –ANM-, me permito comunicarle que dentro del expediente **L5676005** se ha proferido la resolución **VSC-748 del 22/08/2024.**, la cual debe ser notificada personalmente. En este sentido, le solicito se acerque, o delegue a alguien para hacerlo, a la sede del Punto de Atención Regional de Medellín de la Agencia Nacional de Minería –ANM- ubicada en la Calle 32E No. 76-76 de esta ciudad, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta comunicación, a fin de surtir la notificación personal.

En caso de no presentarse, la mencionada resolución será notificada mediante AVISO.

Teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de correspondencia del destinatario antes referido, se emite la presente citación la cual se fija en la página electrónica de la entidad y en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional de Medellín –PARM- por el término de cinco (5) días hábiles. Lo anterior, de acuerdo con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 –Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-

Fijación del Aviso: 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 7:30 a. m.
Retiro del Aviso: 04 DE DICIEMBRE DE 2024, 4:30 p. m.



MARIA INES RESTREPO MORALES
Coordinadora Punto de Atención Regional de Medellín

Elaboro: More Valeyirin Camargo- Abogada PARME
Expediente: L5676005